

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 211

Fecha: 05/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016	31 05001 00339	Ejecutivo	JULIAN GARCIA HERRERA	HOTELES DECAMERON COLOMBIA-	Auto Pone en conocimiento y agrega respuesta banco DAVIVIENDA	02/12/2022	1
63001 2017	31 05001 00118	Ordinario	RUBIELA BAQUERO NOVOA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Estése a lo dispuesto por el superior por la Honorable Corte Suprema de Justicia –Salz de Casación Laboral de descongestión mediante providencia de fecha 13 de septiembre del presente año, mediante la cual casó la sentencia dictada por el H. Tribunal superior de este distrito el día 11 de	02/12/2022	1
63001 2020	31 05001 00161	Ordinario	DIANA FAISURY LOPEZ JIMENEZ	ZONATA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Seguros Suramericana y se hace requerimiento a la parte demandante.	02/12/2022	1
63001 2021	31 05001 00072	Ordinario	MARLENY GONZALEZ GARZON	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto reconoce personería IPS Humanizar Salud Integral S.A.S.	02/12/2022	1
63001 2021	31 05001 00142	Ordinario	DUVAN LEANDRO LOPEZ FLOREZ	MARTHA VICTORIA CORREA SALAZAR	Auto autoriza entrega deposito Judicial	02/12/2022	1
63001 2021	31 05001 00287	Ejecutivo	ISABEL ELENA JARAMILLO GARCIA agente oficiosa	SIN NOTIFICAR	Auto de Trámite Se hace requerimiento a la parte demandante.	02/12/2022	1
63001 2022	31 05001 00089	Ordinario	FABIO VANEGAS ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en conocimiento y agrega la respuesta allegada por COLPENSIONES	02/12/2022	1
63001 2022	31 05001 00180	Ordinario	AMPARO CORREA DE MONSALVE	UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECC. SOCIAL UGPP	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al Banco Popular S.A.	02/12/2022	1

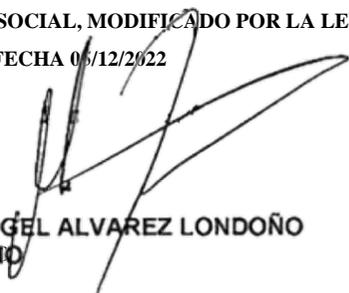
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 05/12/2022

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO
SECRETARIO